



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 6 de febrero de 2014, por el que se aprobaron las listas de admitidos y excluidos del concurso específico de méritos para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, convocatoria de 3 de febrero de 2011, modificada por el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 26 de septiembre de 2013.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 6 de febrero de 2014, por el que se aprobaron las listas de admitidos y excluidos del concurso específico de méritos para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, convocatoria de 3 de febrero de 2011, modificada por el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 26 de septiembre de 2013.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 10/2/14.)

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias del Acuerdo de la Mesa, de 6 de febrero de 2014, por el que se aprobaron las listas de admitidos y excluidos del concurso específico de méritos para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, convocatoria de 3 de febrero de 2011, modificada por el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 26 de septiembre de 2013.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 6 DE FEBRERO DE 2014, POR EL QUE SE APROBARON LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 3 DE FEBRERO DE 2011.

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada en la isla de Lanzarote en la sede del cabildo insular, el día 6 de febrero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

“Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 3 de febrero de 2011, se aprobó la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias (BOPC nº 73, de 23/2/2011), modificado por Acuerdo de 26 de septiembre de 2013 (BOPC nº 260, de 10/10/2013).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 del *Decreto 22/2011, de 10 de febrero, que modifica el Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias*, de aplicación supletoria al ámbito del personal del Parlamento de Canarias en conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.- Aprobar la lista provisional de admitidos al concurso específico de méritos para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, que se incorpora como anexo I a este acuerdo.

2.- Aprobar la lista provisional de excluidos al concurso específico de méritos para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias (BOPC nº 73, de 23/2/2011), que se incorpora como anexo II a este acuerdo.

3.- Se otorga un plazo de diez días hábiles para reclamaciones o renunciaciones a puestos de trabajo, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*. Dichas listas también se publicaran en los tableros de anuncios del Parlamento de Canarias.

4.- Delegar en el Letrado-Secretario General del Parlamento de Canarias la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso específico de méritos para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.”

En la sede del Cabildo Insular de Lanzarote, a 6 de febrero de 2014.- LA SECRETARIA SEGUNDA, Águeda Montelongo González. VºBº: EL PRESIDENTE, Antonio. A Castro Cordobez.

Anexo I

AL ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 6 DE FEBRERO DE 2014, POR EL QUE SE APROBÓ LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS DE LA CONVOCATORIA, DE 3 DE FEBRERO DE 2011, DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Apellidos y nombre	DNI
Álvaro Sánchez, María Dolores	41.982.917-M
Barrera Hernández, María Candelaria	42.073.314-N
Feliciano Rodríguez, Myriam	43.618.777-J
Flores Díaz, Ana María N.	42.046.749-N
Jorge Gil, Margarita	43.612.346-E
Martín Coello, Delfina	42.082.639-E
Martín Herrera, Juan Manuel	43.603.527-N
Méndez Castro, Alonso	45.440.862-S
Prieto Melián, Fernando	42.928.323-L
Ross Márquez, Daniel Rafael	43.779.422-A
Ross Márquez, David Ramón	43.779.421-W
Sanjuán Mesa, Juan Jesús	42.172.362-E

En la sede del Cabildo Insular de Lanzarote, a 6 de febrero de 2014.- LA SECRETARIA SEGUNDA, Águeda Montelongo González. VºBº: EL PRESIDENTE, Antonio. A Castro Cordobez.

Anexo II

AL ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 6 DE FEBRERO DE 2014, POR EL QUE SE APROBÓ LA LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE 3 DE FEBRERO DE 2011, DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Arroyo Sánchez, Elisa	42.025.713-K	I
Fernández Garcés, Francisca	43.603.575-Z	I
Khoury Contreras, José Gregorio	42.008.506-H	I
Rodríguez Hernández, María Victoria	43.616.670-E	II
Rodríguez Pastor, María del Pino	42.071.243-B	III

- (I) No pertenecer al cuerpo/escala de adscripción del puesto de trabajo al que se concursa.
- (II) Renuncia a participar en la convocatoria, mediante escrito de RE nº 115, 8 de marzo de 2012.
- (III) No permanecer un mínimo de dos años en cada puesto de trabajo de destino definitivo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (14 de marzo de 2011).

En la sede del Cabildo Insular de Lanzarote, a 6 de febrero de 2014.- LA SECRETARIA SEGUNDA, Águeda Montelongo González. VºBº: EL PRESIDENTE, Antonio. A Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias

